LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2021
"ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR-MSPYBS" - PLURIANUAL
ID N° 381.849

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 17 días del mes agosto de 2021, siendo las 16:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. Nº 421/2021 de fecha 22/06/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 381.849."*

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Fátima Martínez**, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Claudia Fretes**, por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dra. Angeli Penzzi**, por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic. Ana Alonzo**, por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 226/2021 de fecha 19 de enero del 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 54/2021 del 12 de abril de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para los siguientes ejercicios fiscales se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 16 de agosto de 2021 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de **01 (UNA)** empresa oferente: **(1)** BIOTENG S.A.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

Abog. Fátima Martínez Segovia
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. Nº 10 188

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. BIOTENG S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.100.985	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	1664698	**NO REGISTRA DATOS**
996.554	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	1664722	**NO REGISTRA DATOS**
662.297	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	1665445	**NO REGISTRA DATOS**
423.188	ANGEL FELICIADO COLMAN CRISTALDO	1664737	**NO REGISTRA DATOS**

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1029/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3514/2021, de fecha 18/08/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, obra Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "BIOTENG S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*" Continúan informando que "*existe Resolución A.J. N° 1033/20 Por el cual se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato Abierto N° 060/2017, Resolución A.J. N° 1144/20 Por el cual se rescinde el Contrato Abierto N° 060/2017 y Resolución A.J. N° 12/2021 Por el cual se rechaza el Recurso de Reconsideración con la firma BIOTENG S.A.*"

En tal sentido, se corrobora con el informe anterior que el oferente cuenta con un contrato rescindido con esta convocante. Sin embargo, la normativa menciona que el oferente debe contar con más de un contrato rescindido en el lapso de dos años calendario. Por tanto, el oferente no se encuentra comprendido en la prohibición establecida en el inciso "c" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Abog. Fátima Milagros Martínez Delgado
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
N° 10.188

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 367/2021 de fecha 19/08/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1030/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 947/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta Respuesta
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda.	Presenta Respuesta
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento vigente, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Presenta Respuesta
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
En caso de medicamentos biológicos importados, copia Legalizada y/ o apostillada del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Registro Sanitario, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07 o Agencias reguladoras de la EMA (European	Presenta Respuesta

Dra. Fátima Milagros Martínez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Medicines Agency) o FDA (Food and Drug Administration) o Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	
En caso de productos importados, Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	Presenta Respuesta
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta Respuesta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta Respuesta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta Respuesta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Presenta Respuesta
Formulario N° 07- Verificación de Documentos Formales, en la que se deberá detallar las documentaciones formales solicitadas en los puntos 7.1- 8.1-9.1-10 del PBC.	Presenta Respuesta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que solo se presenta una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, debido a que solo se presenta una oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Abog. Fátima Milagros Martínez Desposito
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm. Financiera y Fin.
MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzz. G.
Clínica Médica
Reg. N° 10 188

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTENG S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs 04/07
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple fs 09
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple SIPE N° 1654499, fs 08. Media Cautelar N° 220 y N° 1663
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple fs 10
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE N° 1654499, fs 03
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	Cumple fs 11/12
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1654499, fs 08
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1654499, fs 08
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1654499, fs 08
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N° 1654499, fs 08 Poder Especial N° 23
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple Nota Respuesta pág. 15
2. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple SIPE N° 1654499, fs 08
3. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Cumple Nota Respuesta pág. 16
4. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple Nota Respuesta pág. 17
5. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple Nota Respuesta pág. 18
6. Formulario N° 07- Verificación de Documentos Formales, en la que se deberá detallar las documentaciones formales solicitadas en los puntos 7.1- 8.1-9.1-10 del PBC.	Cumple Nota Respuesta pág. 19-20

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 138

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA	REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACIÓN
BIOTENG S.A.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE fs. 13-19
	Deberán presentar Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	N/A
	Deberán presentar Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
	Deberán presentar Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,69	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,44	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 65/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA	REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACIÓN
BIOTENG S.A.	Copias de contratos ejecutados de provisión de Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los periodos 3 últimos periodos Años 2.018-2.019-2.020	CUMPLE fs. 20-46
	Certificados o Actas de Recepción final de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE fs. 47-52

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:de los: 3 últimos años. (2018-2019 y 2020).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
BIOTENG S.A.	5.619.200.000	1.404.800.000	12.338.679.950	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 65/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

ÍNDICE: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final del Bien mencionado (medicamentos) para el presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
BIOTENG S.A.	CUMPLE - Presenta 6 (seis)

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Fátima Milagros Martinez Desposdes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Nº 10.185

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOTENG S.A.
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple Nota Respuesta pág. 3
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	N/A
3. Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite emitido por la DNVS, según corresponda	Cumple Nota Respuesta pág. 4
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	N/A
5. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	Cumple Nota Respuesta pág. 5
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento vigente, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	Cumple Nota Respuesta pág. 6
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	N/A
8. En caso de medicamentos biológicos importados, copia Legalizada y/ o apostillada del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Registro Sanitario, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07 o Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency) o FDA (Food and Drug Administration) o Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS	Cumple Nota Respuesta pág. 7-10
9. En caso de productos importados, Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país	Cumple Nota Respuesta pág. 11-13
10. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	Cumple Nota Respuesta pág. 14

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que BIOTENG S.A.:

INDICE	OBSERVACIÓN
Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y la muestra presentada por la firma BIOTENG S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	OBS. EETT	MUESTRA
1	Activador Tisular del Plasminógeno	Inyectable (Polvo Liofilizado)	18 mg	KIT	Caja conteniendo 1 frasco ampolla + solvente + jeringa de 10 ml con aguja o equipo infusor	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Carla Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Bioq. Fátima Milagros Molinas Gómez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Cl. N° 10 188

9. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"*. Por tanto, en el Punto 11 de este informe, se procede a ajustar las cantidades máximas del ítem 1 de acuerdo a la previsión total del PAC.

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

BIOTENG S.A.										
ITEM	DESCRIPCION	UM	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	Activador Tisular del Plasminógeno Inyectable	UNI	KIT – JUEGO	Mirel	India	439	766	6.400.000	2.809.600.000	4.902.400 000
TOTAL RECOMENDADO ADJUDICAR									**2.809.600.000**	**4.902.400 000**
TOTAL MÍNIMO	SON GUARANÍNES DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL.									
TOTAL MÁXIMO	SON GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.									

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	BIOTENG S.A.	1	2.809.600.000	4.902.400.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**2.809.600.000**	**4.902.400.000**
TOTAL MÍNIMO: SON GUARANÍNES DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL. **TOTAL MÁXIMO:** SON GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.				

Abg. Fátima Martínez
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Angeli Penzzi
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Ana Alonzo
Asistente
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Dirección General de Administración y Finanzas

Este informe concluye en fecha 26 de agosto del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 25/21 ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR-MSPYBS - ID 397.330

REFERENCIAL								BIOTENG S.A.				
ITEM	DESCRIPCION	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÁXIMO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	439	878	5.586.322	4.904.790.716	Mirel	India	6.400.000	5.619.200.000	14,57
TOTAL REFERENCIAL							**4.904.790.716**	**TOTAL OFERTADO**			**5.619.200.000**	

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Fátima Milagros Martínez Ortiz
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Fin.
MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2021"

"ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR MSPYBS" – ID N° 397.330

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		ANO 2018		ANO 2019		ANO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.192.163.786 / 8.639.272.824	1,30	28.632.134.390 / 21.084.105.420	1,36	16.400.710.996 / 11.047.064.489	1,48	1,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.639.272.824 / 12.781.893.763	0,68	23.872.876.191 / 30.396.471.925	0,79	11.047.064.489 / 18.108.188.828	0,61	0,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	648.889.271 / 2.449.181.545	0,26	2.348.532.335 / 2.449.181.545	0,96	537.528.599 / 5.700.000.000	0,09	0,44	CUMPLE

LIC. ANICIA ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA REQUERIDA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. BIOTENG S.A.	4.849.940.000	4.945.376.600	2.543.363.350	12.338.679.950	5.619.200.000	1.404.800.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planilla original de Ratios Financieros que constan de (01) una página y (01) una carpeta conteniendo los antecedentes del llamado y la oferta, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es nuestro dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES TORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M. S.P. y B.S.

EXPERIENCIA REQUERIDA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. BIOTENG S.A.	4.849.940.000	4.945.376.600	2.543.363.350	12.338.679.950	5.619.200.000	1.404.800.000	CUMPLE

LPN SBE N° 56/18 - CONTRATO N° 436/2018	4.849.940.000

FACTURA N° 733 - 10/05/2019	574.335.000
FACTURA N° 712 - 22/03/2019	416.073.800
FACTURA N° 701 - 01/03/2019	20.420.800
FACTURA N° 710 - 14/03/2019	89.341.000
LPN SBE N° 73/18 - CONTRATO N° 074/2019	2.556.960.000
FACTURA N° 708 - 12/03/2019	255.696.000
FACTURA N° 717 - 28/03/2019	380.500.000
CVE N° 07/19 - CONTRATO N° 320/2019	434.700.000
FACTURA N° 767 - 14/08/2019	217.350.000
	4.945.376.600

CVE N° 78/20 - CONTRATO N° 407/2020	2.438.007.550
FACTURA N° 1149 - 28/12/2020	105.355.800
	2.543.363.350

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS